

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 29/001/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 017/2007

26 de enero de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR290012007>

Guinea: Es preciso que se ponga fin inmediatamente a los homicidios

Desde el 10 de enero de 2007, las fuerzas de seguridad han matado a más de 30 manifestantes, siendo sin duda el lunes 22 de enero el día más sangriento, según afirman muchas fuentes. Amnistía Internacional publica hoy, 26 de enero, este comunicado, en el que pide a las autoridades guineanas que pongan fin de inmediato a los homicidios.

A Amnistía Internacional le preocupa el uso excesivo de la fuerza por parte del ejército y de la policía, que, desde que empezaron las manifestaciones de enero de 2007, han disparado reiteradamente con fuego real contra manifestantes desarmados que pedían la retirada de Lansanna Conté, jefe del Estado desde 1984.

El 22 de enero de 2007, las fuerzas de seguridad mataron al menos a dos personas en Kankan e hirieron a varias más. Un testigo dijo a Amnistía Internacional: "Los manifestantes se dirigían a la jefatura de policía. Cuando llegaron a la Plaza de la Independencia, el ejército disparó al aire para atemorizarlos, pero uno de los soldados le alcanzó en el pecho y en el estómago a un niño de 11 años, Mamady Camara, que murió". Amnistía Internacional ha sabido también que otro soldado disparó contra la multitud desde la sede de gobernación, matando al sastre Yaya Sidibé.

Varios testigos han dicho a Amnistía Internacional que las fuerzas de seguridad, incluidos miembros de las fuerzas armadas, utilizaron sus armas de fuego contra manifestantes desarmados, en algunos casos menores. Uno de estos testigos dijo a Amnistía Internacional que el 17 de enero de 2007 Souleymane Ba, de 10 años, fue herido de muerte durante la manifestación que tuvo lugar en el distrito de Simbaya, en la comuna de Ratoma de la capital, Conakry.

Otro testigo dijo a Amnistía Internacional: "El viernes 19 de enero, en Kissidougou [localidad del este del país] las fuerzas de seguridad dispararon al aire. Un soldado, tras vaciar así su cargador, tomó su revolver y disparó contra los manifestantes. Aboubacar Camara, alumno de último curso del Lycée Ernesto, resultó herido de muerte. Su amigo Oumar Diallo, también herido, acudió rápidamente en su ayuda, pero recibió varios culatazos y perdió el conocimiento. Fue ingresado en un hospital".

Desde el 10 de enero de 2007, en Guinea se viene produciendo una oleada de manifestaciones pacíficas. Los principales sindicatos del país, con el apoyo de los partidos de la oposición, convocaron una huelga general en protesta, sobre todo, por el descenso del poder adquisitivo y las interferencias del jefe del Estado en asuntos judiciales. Se organizaron manifestaciones en Conakry y en otras ciudades, como Nzérékoré, Kissidougou, Siguiry y Kankan.

Veronique Aubert, subdirectora del Programa Regional para África de Amnistía Internacional, ha dicho hoy: "En todas estas manifestaciones, las fuerzas de seguridad no dudaron en disparar a los manifestantes, aunque no había ninguna amenaza aparente para sus vidas o las vidas de otras personas".

Amnistía Internacional opina que las fuerzas de seguridad de Guinea han violado los derechos humanos de las víctimas y contravenido las normas internacionales que rigen la actuación de dichas fuerzas, como los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. El principio 9 de este texto, adoptado por las Naciones Unidas, establece: "Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves" y que "sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida".

Este uso excesivo y deliberado de la fuerza es la respuesta habitual de las autoridades guineanas siempre que se cuestiona en las calles su autoridad. El 13 de enero de 2007, ante la violencia policial, algunos manifestantes comenzaron a arrojar piedras a patrullas policiales en Conakry, especialmente en el distrito de Hamdallaye. Las fuerzas de seguridad (agentes de policía y soldados) respondieron utilizando gas lacrimógeno y entrando por la fuerza en domicilios particulares para buscar y detener a sospechosos.

"Hay un grave peligro de que estas personas detenidas puedan ser torturadas y maltratadas, una práctica común entre las fuerzas de seguridad. Pedimos a las autoridades guineanas que den órdenes estrictas para garantizar que se respetan los derechos fundamentales de todas las personas que han sido detenidas", ha dicho hoy Veronique Aubert.

Tras esta oleada de manifestaciones, el 14 de enero de 2007 el gobernador de Conakry prohibió las manifestaciones en la capital. Sin embargo, esto no ha desalentado al movimiento lanzado por los sindicatos, que sigue organizando manifestaciones en las principales ciudades de Guinea.

A la organización le preocupan también las denuncias según las cuales el 18 de enero de 2007 el jefe del Estado amenazó de muerte a varios dirigentes sindicales. En una entrevista concedida a *Radio France International* (RFI), un dirigente sindical afirmó que el presidente Conté había amenazado de muerte a sindicalistas en una reunión.

"Ante estos graves hechos, que han causado víctimas mortales y heridos graves casi diariamente en las últimas dos semanas, el presidente Conté debe ordenar inmediata y públicamente a sus fuerzas de seguridad que dejen de usar fuerza excesiva contra manifestantes que no suponen ninguna amenaza para la vida de otras personas", ha dicho Veronique Aubert.

La organización pide también que se abra una investigación independiente para aclarar estos acontecimientos y poner a sus responsables a disposición judicial.

Tal como afirma Veronique Aubert: "Si nadie pone fin inmediatamente a esta impunidad, existe el peligro de que Guinea se hunda en una situación incontrolable y que podría dar lugar a más abusos graves contra los derechos humanos."

